



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



TESORERIA MUNICIPAL

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Tlalnepantla de Baz, a 07 de abril de 2016.

Oficio N°: TM/00886/2016.

Folio: 01550/2016.

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 3 y 7 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y en atención a su oficio número **PM/UMTAIPPDP/00428/2016**, de fecha 05 de abril del año 2016, en seguimiento a **SAIMEX: 0104/TLALNEPA/IP/2016**, y **Recurso de Revisión 01117/INFOEM/IP/RR/2016** por medio del cual solicita se justifique la causa de no haber proporcionado la información solicitada, le informo a Usted que:

Como se informó en su oportunidad, mediante Oficio TM/00586/2016 de fecha 04 de marzo del año 2016, con fundamento en los Artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la Tesorería Municipal no contaba con la información solicitada ya que se encontraba en proceso de integración para su entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), dado que como se publicó en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCI, número 34, de fecha lunes 22 de febrero de 2016, de manera textural **“ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO DEL INFORME MENSUAL DE ENERO DEL EJERCICIO 2016, A CARGO DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES, A MÁS TARDAR EL DÍA ONCE DE MARZO DE 2016”**.

Con motivo de lo anterior, es claro, que no se contaba con la información solicitada, luego entonces técnicamente no era posible su entrega al peticionario, sin que ello implicara una negativa lisa y llana, por lo que de pleno Derecho resulta infundado el presente Recurso de Revisión.

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Número telefónico del Área y extensión:
tlalnepantla.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



TESORERIA MUNICIPAL

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Tlalnepantla de Baz, a 07 de abril de 2016.
Oficio N°: TM/00886/2016.
Folio: 01550/2016.

Sin más por el momento, le reitero la más grande de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. PABLO VILLA MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. **LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.**- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- Para su superior conocimiento.
LIC. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ.- Contralor Municipal.- Para su Conocimiento
ARCHIVO.

PVM/mam*

José